



DECRETO N° 1.222

CHIGUAYANTE, 05 JUL. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 3413, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un servicio de movilización para el traslado de 21 discapacitados aproximadamente, Bases administrativas especiales **"SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA DISCAPACITADOS."**; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para un un servicio de movilización para el traslado de 21 discapacitados aproximadamente.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA DISCAPACITADOS"**.
3. Nómbrase Unidad Técnica a Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Paola Peña Valenzuela, Directora de Dideco; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 13:30  
FIRMA: \$ 04/07/12